

e indirectamente asumiría el gasto de dicho encargo.

b) Juan Manuel GARCIA GIMENEZ

Se toma manifestación en calidad de testigo por su relación como titular del dominio web cataloniareferendum.eu.

De la manifestación tomada se desprende que desconocía que Pacte pel referéndum estuviese utilizando el dominio que el había creado y que según comprobó en sede policial, seguía siendo de su propiedad.

c) Pere VALLES FONTANALS

Se toma manifestación en calidad de testigo por el desarrollo de sus funciones como Sr. Consejero delegado de SCTYL, empresa dedicada al recuento de votos.

En referencia a la contestación que hizo como representante de la empresa, en la que afirmó que, *“SCYTL fue contactada en el mes de abril por el CTTI, a fin de solicitar el posible desarrollo de un software de recuento de votos para su uso en elecciones al Parlament de Catalunya y consultas ciudadanas”*, amplió la información en los siguientes extremos:

- El mencionado contacto fue, *“..a través de una llamada telefónica, realizada por un trabajador del CTTI, llamado Josué SALLENT, cuyo teléfono es (675786852), se acordó una reunión en la sede de la empresa SCYTL. Celebrada dicha reunión en el mes de abril, sin poder concretar un día concreto, Josué le transmitió que la Generalitat de Catalunya deseaba adquirir una plataforma permanente propia, hecha a su medida, para poder gestionar ellos mismos, sin necesidad de ningún proveedor, las elecciones autonómicas y consultas ciudadanas que se realizaran..”*
- Tras esta primera reunión, existió una segunda reunión con Javier GIL – empleado de SCYTL- y otros miembros técnicos con Josué y otra persona de perfil técnico del CTTI, con el fin de tratar las necesidades y capacidad para llevar a cabo la solicitud.



000009

- Otros elementos importantes del encargo a los que hizo referencia en su manifestación son, **“El encargo del proyecto que pretendía hacer Josué, era para que éste se finalizara antes de finales de agosto, comunicándole el manifestante que era un plazo muy ajustado. Aunque no se concretó con exactitud un precio final del proyecto, se le informó que estaría entre una horquilla de uno o dos millones de euros”**

Asimismo informó que el motivo por el que finalmente SCYTL no realizó el proyecto fue porque, encargó, al bufete de abogados Garrigues un estudio legal sobre la posible venta del producto, ya que las noticias de prensa le alertaban de la intención de la celebración de un referéndum ilegal y para evitar problemas solicitó el asesoramiento jurídico mencionado. Pese a que en el informe se indicaba que la realización del encargo no era ilegal, decidieron no llevar a cabo el proyecto en evitación de posibles problemas y se lo comunicó a Josué.

d) David MACIA RUIZ

Se le tomó manifestación en calidad de testigo, por el desarrollo de sus funciones como administrador de ESTUDI DADA S.L. (B64061567), empresa a la que se le adjudicó el diseño del anuncio de registro de catalanes en el exterior publicado en el periódico “La Vanguardia”.

Con fecha 08/06/2017 David Macia remitió correo aportando la información que se le requirió en la manifestación acerca del documento briefing inicial y los distintos proyectos presentados a la Generalitat. Dichos documentos se adjuntan a la manifestación del mismo en las presentes diligencias.

En referencia al diseño del anuncio y de las instrucciones recibidas para su realización se extraen los siguientes extremos de su manifestación:

- El interlocutor con la Generalitat para la realización de la campaña fueron el manifestante y Lluís VERGES.

Las instrucciones por parte de la Generalitat siempre fueron dadas por Jaume MESTRE o MESTRES, que cree recordar que pertenece al departament de Presidencia y tiene responsabilidad en materia de publicidad. Esta persona sería **Jaume MESTRE ANGUERA (39902052-**



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, complex loop structure and a long horizontal stroke at the end.

0000010